

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
PROGRAMA DE ESTUDIO DE ESTOMATOLOGÍA



TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA

Conocimientos y actitudes sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, 2023

Área de investigación:

Salud pública estomatológica

Autora:

Mori Castillo, Ruby Pamela

Jurado Evaluador:

Presidente: Zarate Chávarry, Stefanny Lisset

Secretario: Aldave Quezada, Gabriela Katherine

Vocal: García Padilla, Kathia Roaxana

Asesora:

Schreiber Cueva, Priscila

Código orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6520-5398>

Trujillo – Perú

2024

Fecha de sustentación: 10/07/2024 11:00 am

Conocimientos y actitudes sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.scielo.cl

Fuente de Internet

7%

2

repositorio.upao.edu.pe

Fuente de Internet

3%

3

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

4

scielo.isciii.es

Fuente de Internet

1%

5

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

1%

6

www.dspace.uce.edu.ec

Fuente de Internet

1%

7

repositori.uji.es

Fuente de Internet

1%

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 1%



CD. Mg. Priscila Schreiber Cueva
COP 10343 RSG 2772

Declaración de originalidad

Yo, **Schreiber Cueva Priscila** docente del Programa de Estudio de Estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesora de la tesis de investigación titulada “**Conocimientos y actitudes sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, 2023**”, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 15%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el martes 16 de Julio del 2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la universidad.

Lugar y fecha: Trujillo, 16 de Julio del 2024

ASESOR

Mg. Schreiber Cueva Priscila

DNI: 40609152

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6520-5398>

FIRMA:



.....
D. Mg. Priscila Schreiber Cueva
COP 19143 RNE 2772

AUTOR

Mori Castillo, Ruby Pamela

DNI: 74651243

FIRMA:



.....

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a mi persona, como testimonio de todo el esfuerzo que he invertido a lo largo de estos años en esta prestigiosa casa de estudios. Estas páginas son el reflejo de mi pasión por el conocimiento y mi compromiso con la excelencia académica.

Agradecimientos

Expreso mi más sincero agradecimiento a Jehová Dios por la fuerza que me ha brindado para llegar a este momento de mi vida.

A mi madre Ruth por su apoyo inquebrantable y su constante aliento para lograr mis sueños. Sin su amor y respaldo, este logro no habría sido posible.

A mi padre por su apoyo durante mi carrera profesional.

A mi asesora la doctora Priscila por su tiempo y ayuda para la elaboración de este trabajo

A mi docente de tesis la doctora Tammy quien, con su paciencia y orientación, me brindó valiosa ayuda para avanzar en la elaboración de esta investigación.

A los docentes del programa de estudio de estomatología por su valiosa enseñanza y cuya sabiduría y guía han sido fundamentales en mi formación académica.

Resumen:

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre maltrato infantil, en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, en el 2023.

Materiales y métodos: Estudio descriptivo-transversal. Se evaluó a 139 estudiantes de estomatología de 7° al 10° ciclo de la Universidad Privada Antenor Orrego. Se aplicaron dos cuestionarios, el primero compuesto por 15 preguntas cerradas para evaluar conocimiento y 10 preguntas tipo Likert para evaluar actitudes y el segundo compuesto por 10 preguntas de tipo Likert; ambos previamente validados obteniendo la V de Aiken 0.99 para el primero y 1 para el segundo; en cuanto a la confiabilidad valor obtenido del coeficiente de KR-20 fue 0.81 para las preguntas de conocimiento y el valor de alpha de Cronbach fue 0.83 para actitudes del primero y 0.94 para el segundo. Para el análisis de los resultados se utilizó la prueba de Chi-cuadrado, con un nivel de significancia de $p < 0.05$.

Resultados: Se encontró que el 68.4% de los estudiantes poseían un nivel de conocimiento regular, un 15.8% poseían un nivel de conocimiento bueno y malo respectivamente. Un 83.5% obtuvo una actitud favorable y 16.5% una actitud desfavorable. Los alumnos de 10° ciclo obtuvieron el mayor porcentaje con un nivel de conocimiento bueno y con actitud favorable alcanzando un 36.1% y 94.4% respectivamente.

Conclusiones: El nivel de conocimiento sobre maltrato infantil fue predominantemente regular alcanzando el 68.4% de los encuestados; 15.8% posee un nivel de conocimiento bueno y un nivel de conocimiento malo respectivamente. En cuanto a las actitudes, un 83.5% presentó actitudes favorables, mientras que un 16.5% manifestó actitudes desfavorables.

Palabras claves: Maltrato a los Niños, Abuso de Niños, Conocimientos, Actitud.

Abstract:

Objective: Determine the level of knowledge and attitudes about child abuse in dentistry students at a university in Trujillo, in 2023.

Materials and methods: Descriptive-cross-sectional study. 139 dentistry students from 7th to 10th cycle at the Antenor Orrego Private University were evaluated. Two questionnaires were applied, the first composed of 15 closed questions to evaluate knowledge and 10 Likert-type questions to evaluate attitudes and the second composed of 10 Likert-type questions; both previously validated obtaining Aiken's V 0.99 for the first and 1 for the second; Regarding reliability, the value obtained from the KR-20 coefficient was 0.81 for the knowledge questions and the Cronbach's alpha value was 0.83 for attitudes of the first and 0.94 for the second. To analyze the results, the Chi-square test was used, with a significance level of $p < 0.05$.

Results: It was found that 68.4% of the students had a regular level of knowledge, 15.8% had a good and bad level of knowledge respectively. 83.5% obtained a favorable attitude and 16.5% an unfavorable attitude. 10th cycle students obtained the highest percentage with a good level of knowledge and a favorable attitude, reaching 36.1% and 94.4% respectively.

Conclusions: Conclusions: The level of knowledge about child abuse was predominantly regular, reaching 68.4% of those surveyed; 15.8% have a good level of knowledge and a bad level of knowledge respectively. Regarding attitudes, 83.5% presented favorable attitudes, while 16.5% expressed unfavorable attitudes.

Keywords: Child Abuse, Child Maltreatment, Knowledge, Attitude.

Índice de contenido

I. INTRODUCCIÓN

1. 1 Problema de investigación	1
1.2 Objetivos.....	3
1.3 Justificación del estudio	3

II. MARCO DE REFERENCIA.....4

2.1 Antecedentes del estudio.....	4
2.2 Marco teórico	6
2. 4 Sistema de hipótesis	9

III. METODOLOGÍA EMPLEADA

3.1 Tipo y nivel de investigación	11
3.2 Población y muestra de estudio	11
3.3 Diseño de investigación	13
3. 4 Técnicas e instrumentos de investigación	14
3.4 Procesamiento y análisis de datos	16
3.5 Consideraciones Bioéticas	16

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....17

4.1 Análisis e interpretación de resultados	17
---	----

V. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....23

VI. CONCLUSIONES

.....	26
-------	----

VII. RECOMENDACIONES.....27

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....28

IV. ANEXOS.....32

Índice de tablas y gráficos

Tabla 1: Nivel de conocimiento y actitudes sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, 2023.	17
Tabla 2: Conocimiento sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, según ciclo de estudio, 2023.	18
Tabla 3: Conocimiento sobre lesiones e indicios indicativos de maltrato infantil y aspectos legales acerca del maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, según ciclo, 2023.	19
Tabla 4: Conocimiento sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, según sexo, 2023.	20
Tabla 5: La actitud hacia el maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, según ciclo de estudio, 2023.	21
Tabla 6: La actitud hacia el maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, según sexo, 2023.	22
Tabla 7: Actitud de los estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego hacia la utilización del instrumento “Formulario para la Detección en la Clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil” como herramienta de detección de maltrato infantil en la consulta odontológica.	23

I. INTRODUCCIÓN

1. 1 Problema de investigación

1.1.1 Realidad problemática

El deficiente o escaso conocimiento acerca de un tema disminuye nuestra capacidad de interpretar nuestro entorno y aún peor, aminora la posibilidad de actuar, perjudicando notablemente la labor en el que la persona se está desempeñando¹.

Se entiende a las actitudes como la predisposición a actuar de una determinada manera a partir de respuestas que podrían ser de carácter afectivo, cognitivo y conductual. Entonces si alguien presenta una actitud negativa, esto ocasiona que el comportamiento frente a cierta situación sea perjudicial hacia ese grupo que la genera.²

El maltrato infantil lamentablemente es un fenómeno social que existe en todo el mundo y que cada vez va en aumento, por lo que constituye un problema de salud pública. La OMS señala que una cuarta parte de la población adulta ha sufrido maltratos físicos cuando eran niños y que 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres han sido víctimas de abusos sexuales en la infancia.³ La UNICEF alega que en América Latina existen alrededor de 6 millones de niños que son maltratados con severidad, de los cuales 80 mil mueren al año debido a la violencia.⁴ Además, en el Perú se estima que 6 de cada 10 menores de edad han sido golpeados alguna vez en sus hogares, más del 70% han sufrido violencia psicológica y más del 35% de los adolescentes sufrieron alguna vez una o más forma de violencia sexual.⁵

En el 2021, solo en enero, según el Informe del Programa Nacional Aurora del MIMP, 4149 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos por violencia a través del Centro de Emergencia Mujer (CEM) promediando las cifras 133 casos al día. Estas preocupantes cifras manifiestan la realidad del Perú en cuanto a la violencia existente hacia los menores de edad.⁶

Es esencial que el estudiante de odontología adquiera conocimientos

adecuados sobre las lesiones orofaciales que indican maltrato infantil y sus responsabilidades legales, ya que esto le proporcionará los recursos necesarios para ayudar a los niños que son víctimas de este grave problema. Asimismo, la actitud correcta de los estudiantes de estomatología frente al papel del cirujano dentista en casos de maltrato infantil es crucial, ya que solo con la actitud adecuada podrán tomar medidas en su práctica clínica profesional para ayudar a los niños afectados.^{7, 8, 9}

Estudios realizados en diferentes países indicaron un mal a moderado conocimiento sobre la identificación del maltrato infantil. En una universidad de Turquía el 31.3% de los encuestados presentaban un mal conocimiento. En Estados Unidos en una universidad el 9.1% de los encuestados poseía un mal conocimiento.⁸ Otro estudio realizado en los estudiantes de odontología mostró que el 60% de los participantes tenían conocimientos inadecuados sobre maltrato infantil.¹⁰

En cuanto a la actitud de los estudiantes de estomatología en un estudio realizado en diferentes universidades del mundo el 35.7% no estaba de acuerdo en informar sobre una autoridad legal el maltrato infantil y el 1.7% creía que no hacer nada estaba bien, demostrando una actitud negativa frente a reportar el maltrato infantil.⁸ En una universidad de Turquía el 21.83% no quería involucrarse y el 7.86% no tenía tiempo para reportar demostrando su falta de motivación a implicarse activamente a resolver el problema.⁹

En la universidad Privada Antenor Orrego dentro del programa de estudios de estomatología en el 2023-20 estuvieron inscritos 216 alumnos en los ciclos 7 a 10° de los cuales en 7° ciclo habían cursado la materia Clínica Pediátrica I, en el 8° ciclo Clínica Pediátrica II y Estomatología legal y forense en los cuales trataron temas sobre el maltrato infantil y como se debería realizar el procedimiento de denuncia.

1.1.2 Enunciado del problema

¿Cuál es el nivel de conocimiento y actitudes sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, en el 2023?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre maltrato infantil, en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, en el 2023.

1.2.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel conocimiento sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, según ciclo de estudio.
- Determinar el nivel conocimiento sobre lesiones e indicios que son indicativos de maltrato infantil y aspectos legales acerca del maltrato infantil en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, según ciclo.
- Determinar el conocimiento sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, según sexo.
- Determinar la actitud hacia el maltrato infantil en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, según ciclo de estudio.
- Determinar la actitud hacia el maltrato infantil en estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo, según sexo.
- Determinar la actitud de los estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo hacia la utilización del instrumento “Formulario para la Detección en la Clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil” como herramienta de detección de maltrato infantil en la consulta odontológica.

1.3 Justificación del estudio

La justificación de esta investigación se encuentra respaldada en tres dimensiones. En primer lugar, la contribución a la base teórica existente al proporcionar nuevos conocimientos acerca del maltrato infantil en el contexto de los estudiantes de 7° a 10° ciclo del programa de estudios de estomatología en

la Universidad Privada Antenor Orrego.

Desde una perspectiva metodológica, se enfatiza la importancia de la rigurosidad y la validez en la investigación, a través de la aplicación de un cuestionario validado y confiable, diseñado para su fácil implementación. Esto garantiza la calidad de los datos recopilados y la confiabilidad de los resultados, aspectos esenciales para una investigación sólida.

Por último, desde un enfoque social, esta investigación puede tener un impacto significativo al abordar la identificación del conocimiento sobre lesiones e indicios que son indicativos de maltrato infantil y las actitudes de los estudiantes con respecto a la denuncia de casos de maltrato infantil en el contexto de la consulta odontológica. Los resultados obtenidos pueden influir en las decisiones de las autoridades del Programa de Estudios de Estomatología de UPAO, incluyendo la posible implementación de programas educativos futuros destinados a fortalecer la formación de los estudiantes en este aspecto en los diferentes cursos del programa. Esta mejora en la formación académica podría contribuir a una mejor preparación de los estudiantes para enfrentar e identificar casos de niños maltratados que acudan a su futura práctica clínica profesional, y, por ende, aumentar la probabilidad de que los niños que requieran ayuda y acudan al cirujano dentista reciban la asistencia necesaria.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Antecedentes del estudio

Arrieta y cols¹¹, (2014) en Colombia precisaron el nivel de conocimientos, actitudes y prácticas sobre maltrato infantil en alumnos de odontología en una universidad de Cartagena. Evaluaron a 215 estudiantes de odontología de Cartagena. Para recabar la información se utilizó un cuestionario. En el estudio se encontró que el nivel de conocimiento fue bueno para el 54.3 % de los alumnos y aceptable en el 44.7%; además las actitudes favorables en el 96.1%. Concluyeron que los conocimientos y actitudes fueron adecuados.

Hazar y cols¹², (2018) en Turquía realizaron una investigación en donde determinaron el nivel de conocimientos y actitudes de los estudiantes de odontología sobre el maltrato infantil, la información se obtuvo mediante un cuestionario que se aplicó a los estudiantes de 3° a 5° año de odontología en

total 224 estudiantes. Encontraron que los alumnos de 5to° poseían mayor índice de respuestas correctas relativas al conocimiento, 67% de respuestas acertadas, los de 4to° año 54.19% y los de 3° año 54.60% de respuestas correctas. Con respecto a las preguntas que evaluaban las actitudes 80.65% de los alumnos de 3° año, 75.22% de 4° año y 100% de los de 5° estaban de acuerdo en que los dentistas deben ser legalmente responsables de denunciar el maltrato infantil. Concluyeron que los estudiantes no están suficientemente preparados para el diagnóstico de casos de sospecha sobre maltrato infantil; el nivel de conocimiento de los estudiantes era variado y debía mejorarse.

Duman y et al⁸, (2021) en Australia, Paquistán, Turquía, Jordania, República Turca del Norte de Chipre, Polonia, República de Sudáfrica, Nigeria, Camboya y Estados Unidos; determinaron y compararon los niveles de conocimiento y actitudes de los estudiantes de odontología de diferentes países en relación con el maltrato infantil. En la investigación de tipo transversal se distribuyó un cuestionario online de 38 ítems, a 11 facultades de odontología de 10 países, 660 estudiantes respondieron la encuesta. Encontrando que 46% presentaban un buen nivel de conocimiento, 42.8% moderado y 10.3% mal conocimiento sobre el maltrato infantil. Y en cuanto a la evaluación de las actitudes casi el 87% indicaron que estaban de acuerdo en que los dentistas deberían ser legalmente responsables de denunciar el maltrato infantil, el 83% estaban de acuerdo con que los dentistas tienen el deber ético de denunciar el maltrato infantil. Al final del estudio concluyeron que los participantes tenían en general un conocimiento entre moderado y bueno sobre maltrato infantil y del papel del dentista en esos casos. Sin embargo, había diferencias entre los niveles de conocimiento de las facultades de odontología de los distintos países que participaron en el estudio.

Buldur y cols⁹, (2022) en Turquía precisaron el nivel de conocimientos, actitudes y percepciones de los dentistas turcos sobre el abuso y negligencia infantil; evaluaron a 229 personas constituidas por practicantes y dentistas especialistas. Encontrando que la puntuación media de los conocimientos sobre las obligaciones legales y hallazgos orofaciales indicativos de maltrato infantil fue de 10.17 + 3.88 indicando un conocimiento moderado; y las razones más comunes para no denunciar los casos de maltrato infantil fueron a que el niño sufra daños 30.4% y la falta de pruebas para presentar una denuncia 26.8%. Concluyeron

que los dentistas turcos presentaban un nivel de conocimiento moderado sobre sus obligaciones legales y características orofaciales indicativas de maltrato infantil.

2.2 Marco teórico

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato infantil como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, y que pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro la supervivencia del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.¹³

Existen diversos tipos de maltrato infantil. Uno de ellos es el abuso físico, este se presenta cuando el cuidador o el adulto responsable inflige lesiones físicas a un niño por medios no accidentales. Estas lesiones no incluyen alteraciones físicas sancionadas culturalmente, como la circuncisión y la perforación de la oreja.¹⁴

El abuso sexual se da cuando acontece cualquier contacto sexual o intento de contacto sexual entre el cuidador u otro adulto responsable y un niño, con el objetivo de la satisfacción sexual o el beneficio económico del cuidador.¹⁴

La negligencia física por falta de provisión se observa cuando el adulto responsable no presenta un grado mínimo de atención para la satisfacción de las necesidades físicas del niño entre ellas se encuentran: la alimentación, vestido, vivienda, higiene, atención médica y dental.¹⁴

La negligencia física por falta de supervisión acontece cuando el cuidador no toma las precauciones adecuadas para garantizar la seguridad del niño a su cargo dentro y fuera del hogar, considerando las necesidades emocionales y de desarrollo particulares del niño. Lo que incluye supervisión adecuada, lugares seguros y cuidados sustitutos apropiados.¹⁴

Por último, se encuentra el maltrato emocional, este ocurre cuando el cuidador frustra continuamente las necesidades emocionales básicas del niño. Abarca actos dañinos de los padres ya que los hacen insensibles al nivel de desarrollo del niño, incluida la seguridad psicológica, la aceptación y la autoestima, y la autonomía apropiada para la edad.¹⁴

Como consecuencias de los diferentes tipos de maltrato a los niños produce alteraciones en prácticamente todos los aspectos del desarrollo de la persona

tales como el desarrollo cognitivo, del lenguaje, socioemocional y neurobiológico, incluso pueden causar consecuencias a nivel socioprofesional, por lo tanto, ralentiza el desarrollo económico y social de todo un país.^{13, 14}

Dado que el abuso infantil afecta profundamente la calidad de vida digna de los niños y adolescentes, es imperativo que todo profesional de la salud esté preparado para identificar signos de maltrato y actuar en consecuencia, incluido el cirujano dentista, por lo tanto, el odontólogo tiene el deber moral de proteger y defender los derechos del niño si acude a su consulta uno de ellos.^{4, 15}

Y justamente, en el Perú, la ley 27337 que es el Código de los Niños y Adolescentes en el artículo 21 establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la atención integral de su salud y que cuando se encuentren enfermos, deben recibir tratamiento y rehabilitación. Además, el artículo 38 insta que las víctimas de violencia física, psicológica o de abuso sexual merecen un tratamiento integral a través de programas que promuevan su recuperación física y psíquica.¹⁶

Por eso, es de vital importancia que los trabajadores en el área de la salud que atienden niños sepan identificar los signos de maltrato infantil para que las víctimas reciban ayuda oportuna.

Es fundamental que los profesionales de la salud estén al tanto de que las lesiones asociadas al maltrato infantil se presentan de diversas formas, tales como hematomas, quemaduras, laceraciones, cortes, equimosis, contusiones y abrasiones en el cuerpo, cara, labios y boca.⁴

Y se ha visto que en más de la mitad de los casos de maltrato infantil existen lesiones de cabeza y cuello. Debido a que los odontólogos tienen contacto regular con los niños, sus familias y están familiarizados con estas áreas del cuerpo, de ahí que estos profesionales se encuentran en una posición favorable para identificar e informar casos sospechosos de maltrato infantil.^{4, 7, 8, 10}

La cavidad bucal es un foco de maltrato físico debido a su importancia en la comunicación y la nutrición, y las lesiones en esta zona pueden ser ocasionadas por la alimentación forzada con un biberón, cuchara o tenedor causando lesiones en los tejidos blandos. También otro signo de agresión física es la presencia de traumatismos dentales como avulsiones dentales o fracturas.^{8, 4}

Cuando hay abandono de la salud bucal corresponde a un tipo de negligencia y resulta de la falta voluntaria de los cuidadores para buscar y continuar con los

tratamientos necesarios para que el niño tenga una calidad de vida adecuada.⁴ En la cavidad bucal también pueden verse signos de abuso sexual. Las lesiones que son característicos de este tipo de abuso son: heridas o petequias inexplicables en la unión del paladar duro y blando, verrugas orales, sífilis y herpes.⁸

Los futuros cirujanos dentistas deben conocer sobre el tema del abuso infantil y considerar que están frente a este problema cuando observen lesiones traumáticas en la cavidad oral o cuando el informe realizado por el niño no coincida con el tipo de lesión que presenta.⁹ El odontólogo debe realizar una historia clínica minuciosa y, si es posible, complementar la historia con fotografías y tiene que realizar un diagnóstico diferencial correcto.¹⁷

Para que exista la intervención oportuna y se pueda ayudar al niño, debe haber una denuncia.¹⁷ Por lo tanto, es imperativo conocer el procedimiento para denunciar, en el caso el profesional se encuentre frente a una situación de maltrato infantil.

En el Perú, para realizar una denuncia sobre la situación de maltrato infantil, la persona debe acercarse a la comisaría más cercana de su distrito, también puede llamar a la Línea 100 o a la Línea 1810. Luego de ello se debe esperar el informe; una vez realizada la denuncia, la oficina encargada le informará sobre el hecho a las Unidades de Protección Especial (UPE) para que esta pueda desarrollar las acciones necesarias.¹⁸

Por otro lado, existen factores que influyen sobre el odontólogo a la hora de pasar de la sospecha al reporte del caso. Entre los factores que influyen encontramos: la preocupación del posible impacto en la práctica profesional, el miedo a la violencia al niño, miedo a las posibles consecuencias que pueda acarrear para el niño el iniciar el proceso judicial, la falta de conocimiento sobre cómo reportar los casos y miedo a las conductas litigantes.^{17,23}

En síntesis, es crucial que los futuros cirujanos dentistas estén preparados para identificar signos de maltrato infantil, especialmente cuando observen lesiones traumáticas en la cavidad oral que no concuerden con la historia clínica del paciente. Además de realizar diagnósticos precisos, deben estar conscientes del proceso de denuncia y superar los posibles obstáculos que podrían surgir, como el temor al impacto profesional o las repercusiones para el niño.

2. 4 Sistema de hipótesis

Implícita

2.4.1 Variables e indicadores

Variable(s)	Definición conceptual	Definición operacional e Indicadores	Tipo de variable		Escala de medición
			Según su naturaleza	Según su función	
Conocimientos	Noción, saber o noticia elemental de algo. ¹⁹	Se empleó un cuestionario, validado y confiable. En donde se evaluó: Conocimiento sobre lesiones e indicios que son indicativos de maltrato infantil y conocimiento sobre aspectos legales acerca del maltrato infantil Indicadores Rango de puntos 0-15 puntos. Las puntuaciones se convirtieron en porcentaje y se clasificaron en tres niveles: <i>Bueno: > 66% (10-15)</i> <i>Regular: 33- 66% (5-9)</i> <i>Malo: < 33% (0-4)</i> ⁸	Cualitativa	-----	Ordinal

Actitudes	Es la predisposición adquirida y duradera a comportarse de una manera consistente en relación con una clase de objetos, estado mental o neuronal persistente de preparación para reaccionar ante una específica clase de objetos, no como son realmente ellos sino como son concebidos.	<p>Se empleó un cuestionario, validado y confiable. En donde se determinó:</p> <p>Actitudes sobre la responsabilidad de denunciar el maltrato infantil</p> <p>Actitudes sobre adquirir conocimientos sobre el maltrato infantil</p> <p>Indicadores:</p> <p>Se evaluó las actitudes por escala de Likert, dándose valores de 1 a 5 puntos a los ítems con rangos:</p> <p>Desfavorables (10-39)</p> <p>Favorables (40-50) ¹¹</p>	Cualitativa		Nominal
-----------	---	---	-------------	--	---------

20

Co-variable(s)	Definición Conceptual	Definición operacional e indicadores	Tipo de variable		Escala de medición
			Según su naturaleza	Según su función	
Sexo	Condición orgánica, masculina o femenina ²¹	Masculino Femenino	Cualitativa	-----	Nominal
Ciclo de estudio	Periodo de estudio de 16 semanas en la universidad.	Séptimo Octavo Noveno Décimo	Cualitativa	-----	Ordinal

III. METODOLOGÍA EMPLEADA

3.1 Tipo y nivel de investigación

Básica y descriptiva.

3.2 Población y muestra de estudio

3.2.1 Características de la población muestral

La población de estudio estuvo constituida por estudiantes de Estomatología del 7° a 10° de la Universidad Privada Antenor Orrego, en el 2023-20 ubicado en el distrito de Trujillo y que aceptaron participar en el estudio.

Criterios de inclusión:

Estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, que estuvieron matriculados en el periodo 2023-20 y que pertenecieron a los ciclos 7° a 10°.

Estudiante de estomatología que aceptó participar del estudio y que firmó el consentimiento informado.

Criterios de exclusión:

Estudiante de estomatología que marcó múltiples opciones en una sola pregunta

Estudiante de estomatología que no aceptó participar de la investigación.

3.2.2 Diseño estadístico de muestreo

Marco de muestreo

Estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, que estuvieron matriculados en el periodo 2023-20 y que pertenecieron de 7° a 10° ciclo.

Unidad de muestreo.

El total de estudiantes de 7° a 10° ciclo de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, que estuvieron matriculados en el periodo 2023-20.

Unidad de análisis

Estudiante de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, que estuvo matriculado en el periodo 2023-20 y que perteneció desde 7° a 10° ciclo.

Tamaño muestral.

Dada la naturaleza de la investigación, la población estuvo conformada por 216 estudiantes de estomatología de una universidad de Trujillo.

MUESTRA

N = Total de la población de (216)

Z = Nivel de confianza 95% (1.96).

P = Proporción de aceptación (0.50).

Q = Proporción de rechazo (0.50)

E = Error estándar (5% = 0.05)

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{(N - 1) * E^2 + Z^2 * P * Q}$$

$$n = \frac{216 \times 1,96^2 \times 0,50 \times 0,50}{(216 - 1)(0,05)^2 + 1,96^2 \times (0,50 \times 0,50)}$$

$$n = 139$$

Según el análisis estadístico se identificó una muestra de 139 estudiantes del 7° hasta 10° ciclo del programa de estudios de estomatología de una universidad de Trujillo, la cual demostró ser una muestra representativa y adecuada para investigación.

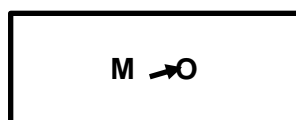
3.2.3 Tipo de muestreo (método de selección)

No probabilístico por conveniencia.

3.3 Diseño de investigación

Número de mediciones	Número de grupos a estudiar	Forma de recolectar los datos	Posibilidad de intervención del investigador
Transversal	Descriptivo	Prolectivo	Observacional

Esquema:



Donde:

M: Estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, que estuvieron matriculados en el periodo 2023-20 y que pertenecieron a los ciclos 7° a 10°.

O: Fueron los datos obtenidos de la ejecución del cuestionario

3.3.1 De la asesoría de la tesis

Constancia de aceptación de asesoría de la tesis (**Anexo 1**).

3.3.2 De la aprobación del proyecto

Resolución de canal N°0841-2023-FMEHU-UPAO (**Anexo 2**) y con posterior resolución de cambio de asesor N°3236-2023-FMEHU-UPAO (**Anexo 3**).

3. 3.3 De la autorización para la ejecución

Aprobado una vez la investigación, se solicitó la autorización de las autoridades del programa de estudios de Estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego para obtener los permisos y así poder ejecutar la investigación **(Anexo 4)**.

3. 4 Técnicas e instrumentos de investigación

3.4.1 Método de recolección de datos

Encuesta

3.4.2 Instrumento de recolección de datos

Para la evaluación de la población bajo estudio se utilizó 2 cuestionarios, el primero consistió de 25 preguntas, de las cuales 15 evaluaron el conocimiento y 10 evaluaron las actitudes hacia el maltrato infantil, de carácter anónimo, tipo prueba, que fue formulado por el investigador. Se registró sexo y ciclo de estudio. **(Anexo 5)**. El segundo cuestionario consistió en 10 preguntas que evaluaron la actitud de los estudiantes hacia la utilización del instrumento “Formulario para la Detección en la Clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil” como herramienta de detección de maltrato infantil en la consulta odontológica. **(Anexo 6)**.

3.4.2.1 Validez

Para la validación del contenido de los cuestionarios se usó la validación de la prueba de V de Aiken. Para que el instrumento haya sido válido el valor del coeficiente debió ser mayor a 0.80.

Tomando en cuenta la valoración de 9 expertos **(Anexo 7)**, para el primer cuestionario el valor que se obtuvo del coeficiente de la V de Aiken fue de 0.99, lo que quiso decir que llegó dentro del rango de validez fuerte. **(Anexo 8)** Para el segundo cuestionario, tomando en cuenta la valoración de 5 expertos **(Anexo 9)** el valor del coeficiente de la V de Aiken fue de 1, lo que quiso decir que llegó dentro del rango

de validez fuerte. **(Anexo 10)**

3.4.2.2 Confiabilidad

Para la confiabilidad de los instrumentos se realizó dos pruebas piloto. Una para el primer cuestionario, con respecto a la parte que midió el nivel del conocimiento se usó el coeficiente de Kuder y Richardson (KR-20) por haber sido de respuestas dicotómicas (correcto e incorrecto). Para que el cuestionario haya sido confiable el valor del coeficiente debió ser mayor a 0.60. Se realizó un estudio piloto, con estudiantes que estuvieron matriculados en el programa de estudios de estomatología de 7° a 10° ciclo, y el valor obtenido del coeficiente de KR-20 fue de 0.81 **(Anexo 11)**.

Para la confiabilidad de la parte que midió las actitudes del primer cuestionario se usó el coeficiente Alfa Cronbach. Mediante la aplicación de una prueba piloto, el valor que se obtuvo del coeficiente Alfa Cronbach fue de 0.83 **(Anexo 12)**, lo que aseguró la confiabilidad del cuestionario.

Para la confiabilidad del segundo cuestionario que evaluó la actitud de los estudiantes hacia la utilización del instrumento “Formulario para la Detección en la Clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil” como herramienta de detección de maltrato infantil en la consulta odontológica, se usó el coeficiente Alfa Cronbach. Mediante la aplicación de una prueba piloto, el valor que se obtuvo del coeficiente Alfa Cronbach fue de 0.94 **(Anexo 13)**, lo que aseguró la confiabilidad del cuestionario.

3.4.3 Procedimiento de recolección de datos

Se inicio la ejecución del trabajo de investigación una vez que se obtuvo la autorización por parte de las autoridades del programa de estudios de Estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego **(Anexo 4)**.

Se procedió a solicitar permiso a los docentes encargados del curso para poder distribuir los cuestionarios a los alumnos seleccionados como muestra del estudio.

A cada uno se le explicó brevemente el fin del estudio y mostró su decisión

de participar voluntariamente firmando un consentimiento informado **(Anexo 14)**, posteriormente se les entregó los cuestionarios para que puedan ser llenados.

Una vez terminado el llenado de los cuestionarios, se procedió a recoger los datos en un cuadro para su posterior análisis.

3.4 Procesamiento y análisis de datos

La información fue procesada mediante los programas de cálculo informático de Microsoft office Excel 2019 y programa software de estadística SPSS versión 26. Se utilizó estadística descriptiva para presentar los datos mediante porcentajes y frecuencias, además de estadística inferencial mediante la prueba de Chi-cuadrado, con un nivel de significancia de $p < 0.05$.

3.5 Consideraciones Bioéticas

Ley general de salud N° 26842.

Declaración de Helsinki, 1964, adoptada por la 18° Asamblea Médica Mundial, revisada por la 29° Asamblea Médica Mundial y modificada en Fortaleza, Brasil en el año 2013.

Autorización del Comité de Bioética de Investigación de la UPAO **(Anexo 15)**

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis e interpretación de resultados

En el presente estudio se evaluó a 139 estudiantes de estomatología matriculados en el periodo 2023-20 de la Universidad Privada Antenor Orrego. De los cuales el 33.8% correspondió al octavo ciclo, el 28.1% al séptimo ciclo, el 12.2% al noveno ciclo y el 25.9% al décimo ciclo. En cuanto a la distribución de género, el 76.3% de los participantes fueron mujeres, mientras que el 23.7% fueron hombres.

Tabla 1: Nivel de conocimiento y actitudes sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, 2023.

Nivel de conocimiento	N° de estudiantes	Porcentajes %
Bueno	22	15.8
Regular	95	68.4
Malo	22	15.8

Actitudes	N° de estudiantes	Porcentajes
Favorable	116	83.5
Desfavorable	23	16.5
Total	139	100.0

Se encontró similitud en el porcentaje de estudiantes que tuvieron un buen nivel de conocimiento y un nivel de conocimiento malo sobre la identificación y los aspectos legales del maltrato infantil, con un 15.8 % como se muestra en la **Tabla 1**. También se halló que el 83.5% de los estudiantes tuvo una actitud favorable y el 16.5% una actitud desfavorable como también se puede observar en la **Tabla 1**.

Tabla 2: Conocimiento sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, según ciclo de estudio, 2023.

	CONOCIMIENTO						Total		P-valor	
	Bueno		Regular		Malo		N°	%		
	N°	%	N°	%	N°	%				
CICLO	7	5	12.8	26	66.7	8	20.5	39	28.1	0.004
	8	3	6.4	35	74.5	9	19.1	47	33.8	
	9	1	5.9	12	70.6	4	23.5	17	12.2	
	10	13	36.1	22	61.1	1	2.8	36	25.9	
Total							139	100.0		

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de estomatología de la UPAO.

Los análisis sobre el nivel de conocimiento con respecto a los ciclos de estudio revelaron que aquellos en el décimo ciclo obtuvieron el mayor porcentaje con un nivel de conocimiento bueno, alcanzando un 36.1%, y aquellos en el noveno ciclo obtuvieron el mayor porcentaje con un nivel del conocimiento malo, alcanzando un 23.5%. Además, si se encontró relación entre variables $p= 0.004$, como se observa en la **Tabla 2**.

Tabla 3: Conocimiento sobre lesiones e indicios indicativos de maltrato infantil y aspectos legales acerca del maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, según ciclo, 2023.

C I C L O	CONOCIMIENTO													
	Lesiones que son indicativos de maltrato infantil						P-valor	Aspectos legales sobre maltrato infantil						P-valor
	Bueno		Regular		Malo			Bueno		Regular		Malo		
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%		
7	4	10.3	23	59	12	30.7		22	56.4	14	35.9	3	7.7	
8	3	6.4	22	46.8	22	46.8	0.011	27	54.4	20	42.6	0	0	0.052
9	0	0	12	70.6	5	29.4		9	52.9	6	35.3	2	11.8	
10	5	13.9	28	77.8	3	8.3		28	77.8	8	22.2	0	0	

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de estomatología de la UPAO.

Al evaluar las dimensiones de conocimiento sobre maltrato infantil, se halló que los alumnos de décimo ciclo obtuvieron un mayor porcentaje con un buen nivel de conocimiento sobre lesiones e indicios de maltrato infantil alcanzando un 13.9% y los alumnos de octavo ciclo obtuvieron el mayor porcentaje con un nivel de conocimiento malo llegando a 46.8%. Se encontró relación entre el ciclo de estudio y el conocimiento lesiones que son indicativo de maltrato infantil $p=0.011$. En cuanto a la dimensión de aspectos legales en todos los ciclos de estudio se obtuvo más del 50% con un nivel de conocimiento bueno; además, no se encontró relación entre el ciclo de estudio y el conocimiento sobre aspectos legales de maltrato infantil, como se observa en la **Tabla 3**.

Tabla 4: Conocimiento sobre maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, según sexo, 2023.

		CONOCIMIENTO						Total		P-valor
		Bueno		Regular		Malo		N°	%	
		N°	%	N°	%	N°	%			
SEXO	Femenino	18	17	72	67.9	16	15.1	106	76,3	0.764
	Masculino	4	12.1	23	69.7	6	18.2	33	23,7	
	Total							139	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de estomatología de la UPAO.

Según los análisis que evaluaron el nivel de conocimiento de los estudiantes de estomatología con respecto al género se encontró que el 17% que pertenecieron al sexo femenino y 12.1% del sexo masculino obtuvieron un nivel de conocimiento bueno y 15.1% y 18.2% un nivel de conocimiento malo, respectivamente, además, no se encontró relación entre variables $p=0.764$ como se indica en la **Tabla 4**.

Tabla 5: La actitud hacia el maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, según ciclo de estudio, 2023.

	ACTITUDES				Total		P-valor
	Favorable		Desfavorable		N°	%	
	N°	%	N°	%			
C I C L O	7	32	82.1	7	17.9	39	28,1%
	8	35	74.5	12	25.5	47	33,8%
	9	15	88.2	2	11.8	17	12,2%
	10	34	94.4	2	5.6	36	25,9%
Total						139	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de estomatología de la UPAO.

Los análisis sobre las actitudes de los estudiantes de estomatología en relación con sus ciclos revelaron que aquellos en el décimo ciclo obtuvieron el mayor porcentaje con una actitud favorable, alcanzando un 94.4%, y aquellos en el octavo ciclo obtuvieron el mayor porcentaje con una actitud desfavorable, alcanzando un 25.5%, asimismo, no se encontró relación entre variables $p=0.101$, como se ve en la **Tabla 5**.

Tabla 6: La actitud hacia el maltrato infantil en estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, según sexo, 2023.

		ACTITUDES				Total		P-valor
		Favorable		Desfavorable		N°	%	
		N°	%	N°	%			
S E X O	Femenino	87	82.1	19	17.9	106	76,3	0.433
	Masculino	29	87.9	4	12.1	33	23,7	
Total						139	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de estomatología de la UPAO.

Los análisis sobre las actitudes de los estudiantes de estomatología en relación con el género se encontraron que 82.1% que pertenecieron al sexo femenino y 87.9% del sexo masculino obtuvieron actitudes favorables y solo un 17.9% y 12.1% actitudes desfavorables, respectivamente; además, no se encontró relación entre variables $p=0.433$, como se indica en la **Tabla 6**.

Tabla 7: Actitud de los estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego hacia la utilización del instrumento “Formulario para la Detección en la Clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil” como herramienta de detección de maltrato infantil en la consulta odontológica.

<i>Actitudes</i>	<i>N</i>	<i>%</i>
<i>Favorable</i>	98	70.5
<i>Desfavorable</i>	41	29.5
<i>Total</i>	139	100.0

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de estomatología de la UPAO.

Al evaluar la actitud de los estudiantes de estomatología hacia la utilización del instrumento “Formulario para la Detección en la Clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil” (**Anexo 16**) como herramienta de detección de maltrato infantil en la consulta odontológica, se encontró que 70.5% poseían una actitud favorable y un 29.5% una actitud desfavorable.

V. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La incidencia de maltrato infantil es un fenómeno social por todo el mundo y que cada vez va en aumento. Dada la alta prevalencia de abuso de menores, negligencia y el alto porcentaje de heridas orofaciales como consecuencia del maltrato infantil, es vital para los profesionales de la salud estar bien informados y capacitados sobre la violencia en menores; el futuro odontólogo, por lo tanto, tiene un papel esencial en la detección primaria y el control de los malos tratos.

¹¹ Es cierto que no es responsabilidad del odontólogo hacer el diagnóstico de un niño maltratado y tampoco tiene la obligación de probar el delito ante tribunales, pero sí puede, durante el examen clínico, sospechar la posibilidad de estar frente a un niño maltratado, como resultado de las heridas o lesiones que afectan a las

estructuras bucales, para que las autoridades competentes investiguen los hechos. ^{11, 22}

Los resultados de la presente investigación mostraron que el mayor porcentaje de estudiantes presentaba un nivel de conocimiento regular. Estos hallazgos difieren con algunos de los encontrados en un estudio multicéntrico de Duman⁸ en el cual se halló que 5 universidades de diferentes países poseían un mayor porcentaje de estudiantes con un nivel de conocimiento alto. Esto puede deberse a que en 4 de las universidades evaluadas las muestras fueron pequeñas a comparación de este estudio y en una de las universidades está ubicada en un país con ingresos más altos, a menudo cuentan con recursos abundantes, lo que puede influir en la formación y el nivel de conocimiento de los estudiantes. De la misma forma, los resultados de esta investigación difieren con el estudio realizado por Arrieta¹¹, el cual registró un porcentaje más alto de estudiantes con un nivel de conocimiento bueno. Este contraste podría atribuirse al hecho de que el instrumento utilizado por Arrieta estaba compuesto por un cuestionario con respuestas dicotómicas, mientras que en este estudio se empleó un cuestionario con respuestas múltiples. Por otro lado, se encontró similitud con la investigación realizada por Buldur⁹, en el que ambos se determinaron que el mayor porcentaje de estudiantes presentaron un nivel de conocimiento regular. La convergencia de resultados en ambas investigaciones podría explicarse por el hecho de que tanto el cuestionario empleado por Buldur como el instrumento utilizado en este estudio comparten la característica de ser de opción múltiple.

En cuanto a la evaluación de las actitudes se halló semejanza con el estudio efectuada por Arrieta¹¹, en el que ambos se encontraron que el mayor porcentaje de estudiantes presentaban una actitud favorable en cuanto a denunciar el maltrato infantil. Esta semejanza observada podría atribuirse al hecho de que ambos estudios fueron llevados a cabo en una población de estudiantes con un nivel sociocultural similar y en los mismos ciclos de estudio.

Cuando se evaluó conocimiento con respecto al ciclo de estudio se encontró similitud con el estudio de Hazar¹², en ambos, el porcentaje de respuestas correctas fue mayor entre los alumnos de último ciclo. Esta semejanza podría

atribuirse a que a medida que se progresa en los ciclos de estudio, se experimenta un avance en el nivel de conocimiento.

Cuando se evaluó el conocimiento sobre lesiones e indicios que son indicativos de maltrato infantil y aspectos legales acerca del maltrato infantil con respecto al ciclo de estudio se halló que el porcentaje de respuestas correctas fue mayor entre los alumnos de último ciclo. Y que todos los ciclos evaluados poseen un nivel de conocimiento bueno en cuanto a los aspectos legales del maltrato infantil. Pero en cuanto al conocimiento sobre lesiones e indicios que son indicativos de maltrato infantil los alumnos obtuvieron un nivel de conocimiento regular.

Por otra parte, cuando se determinó el conocimiento con respecto al sexo en esta investigación se encontró que alumnos del sexo femenino obtuvieron niveles de conocimientos más altos que el de los alumnos de sexo masculino, estos resultados difieren con los obtenidos por Buldur⁹. La diferencia encontrada podría explicarse por la variación en la composición de las muestras. En el estudio de Buldur, predominaba un mayor número de participantes masculinos, en contraste, en esta investigación, la muestra presentó una inclinación opuesta, con una mayor representación de estudiantes mujeres.

Cuando se evaluó la actitud hacia el maltrato infantil con respecto al ciclo de estudio se observó que el mayor porcentaje de alumnos con una actitud favorable para informar el maltrato infantil se hallaban en los estudiantes de noveno y décimo ciclo. Este hallazgo se asemeja a lo que se informó en el estudio de Hazar¹², esta semejanza encontrada puede deberse a que a mayor experiencia práctica haya sensibilizado a los alumnos sobre la importancia de abordar el maltrato infantil.

Cuando se evaluó la actitud hacia el maltrato infantil con respecto al sexo se halló en esta investigación un mayor porcentaje de estudiantes varones con una actitud favorable a denunciar el abuso infantil.

Por último, al evaluar la actitud de los estudiantes hacia la utilización del

instrumento “Formulario para la Detección en la Clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil” como herramienta de detección de maltrato infantil en la consulta odontológica se encontró que el mayor porcentaje de estudiantes poseían una actitud favorable hacia la utilización de esta herramienta.

Este estudio presentó algunas limitaciones. En primer lugar, se trató de un estudio transversal que se basó en una muestra reducida, la cual se limitó a una sola universidad en un único país. Por lo tanto, los resultados que se obtuvieron no pueden ser extrapolados de manera general. Por otro lado, no existía un instrumento estandarizando que pudiera medir conocimiento y actitudes sobre maltrato infantil. En futuras investigaciones, se recomienda abordar estas limitaciones mediante la inclusión de una muestra más amplia y diversa, que incluya estudiantes de múltiples universidades de diferentes regiones.

VI. CONCLUSIONES

El nivel de conocimiento y actitudes sobre maltrato infantil en estudiantes de 7 a 10 ciclo de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego fue predominantemente regular en conocimiento con un 68.4% y un 83.5% con actitudes favorables.

El nivel de conocimiento sobre maltrato infantil en estudiantes de 7 a 10 ciclo de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego fue mayoritariamente regular en todos los ciclos de estudios. Se determinó que predominaron con un nivel de conocimiento bueno los estudiantes de 10 ciclo alcanzando un 36.1%, con un nivel de conocimiento regular los de 8 ciclo llegando a 74.5% y con un nivel de conocimiento malo los estudiantes de 9 ciclo alcanzando un 23.5%.

El nivel de conocimiento sobre lesiones e indicios que son indicativos de maltrato infantil fue predominantemente regular en todos los ciclos de estudio y el nivel de conocimientos sobre aspectos legales acerca del maltrato infantil fue predominantemente bueno en los estudiantes de 7° a 10° de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego.

El nivel de conocimiento sobre maltrato infantil en estudiantes de 7 a 10 ciclo de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, con respecto al sexo, fue en el género femenino y masculino predominantemente regular alcanzando un 67.9% y 69.7% respectivamente.

La actitud hacia el maltrato infantil en estudiantes de 7 a 10 ciclo de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego fue mayoritariamente favorable en todos los ciclos de estudios. Se determinó que predominaron con una actitud favorable los estudiantes de 10 ciclo alcanzando un 94.4% y con una actitud desfavorable los estudiantes de 8 ciclo alcanzando un 25.5%.

La actitud hacia el maltrato infantil en estudiantes de 7 a 10 ciclo de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, con respecto al sexo, fue en el género femenino y masculino predominantemente favorable.

La actitud de los estudiantes de estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego hacia la utilización del instrumento “Formulario para la Detección en la Clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil” como herramienta de detección de maltrato infantil en la consulta odontológica fue predominantemente favorable alcanzando un 70.5% y solo un 29.5 % fue desfavorable.

VII. RECOMENDACIONES

A las autoridades correspondientes de la Universidad Privada Antenor Orrego, se les recomienda implementar programas o adicionar sesiones de estudio en los diferentes cursos destinados a fortalecer la formación de los estudiantes en el ámbito de la identificación y los procedimientos legales para reportar el maltrato infantil encontrado en la consulta odontológica.

En futuras investigaciones, se aconseja expandir y diversificar la muestra,

ampliar la inclusión de estudiantes no solo de diferentes universidades y regiones dentro de un solo país, sino también considerar la incorporación de alumnos de otros países.

También, se sugiere equilibrar en próximas investigaciones el número de estudiantes en los diversos ciclos de estudios, así como garantizar una representación equitativa de género.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Canals A. La gestión del conocimiento. Guadalajara: DSpace, Universidad de Guadalajara [Internet]. 2003. [citado 20 de octubre de 2022] Disponible en: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3300>
2. Sabatés, Arnau L, Montané J. Aportaciones sobre la relación conceptual entre actitud y competencia, desde la teoría del cambio de actitudes. Electronic journal of research in educational psychology [Internet]. 2010 [citado 30 de setiembre de 2023]; 8.3: 1283-1302. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293122000016.pdf>
3. OMS. Maltrato infantil [Internet]. Who.int. [citado el 24 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
4. Cifuentes C, Contreras C, Torres A, Gonzales S. Maltrato Infantil: Conocimiento y Actitud del Odontólogo. Marco Legal y Revisión de la Literatura. En t. J. Odontoestomat. [Internet]. 2020 [citado el 12 de octubre de 2022]; 14(2): 160-166. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-381X2020000200160&Ing=en
5. UNICEF. Cifras de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el

Perú. [Internet]. 2019 [citado el 24 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-09/cifras-violencia-ninas-ninos-adolescentes-peru-2019.pdf>

6. Grupo Impulsor para poner Fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes. Una mirada sobre la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el Perú. [Internet]. 2021 [citado el 24 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2021/04/Brief-Una-Mirada-sobre-violencia-a-NNA.pdf>

7. López M, Leyda A, Ribelles M. Conocimientos y actitudes sobre maltrato infantil en alumnado del grado de Odontología [Internet]. 2020 [citado 12 de octubre de 2022];19(1):19-0. Disponible en: <http://www.op.spo.com.pe/index.php/odontologiapediatrica/article/view/115>

8. Duman C, Al-Batayneh O, Ahmad S, Durward C, Kobylńska A, Vieira A, et al. Self-reported knowledge, attitudes, and practice of final-year dental students in relation to child abuse: A multi-centre study. *Int J Paediatr Dent* [Internet]. 2021 [citado 12 de octubre de 2022]; (6):801-809. doi: 10.1111/ipd.12781.

9. Buldur B, Büyükkök Ç, Cavalcanti AL. Knowledge, attitudes, and perceptions regarding child abuse and neglect among dentists in Turkey. *Braz Oral Res* [Internet]. 2022 [citado 12 de octubre de 2022]; 36:e001. doi: 10.1590/1807-3107bor-2022.vol36.0001.

10. Sulimany A, Alsamhan A, Alawwad A, Aqueel M, Alzaid N, Bawazir OA, et al. Knowledge Levels and Educational Experiences among Dental Graduates in Saudi Arabia Regarding Child Abuse and Neglect: A National Study. *Children (Basel)* [Internet]. 2021 [citado 12 de octubre de 2022]; 8(9):724. doi: 10.3390/children8090724.

11. Arrieta K, Díaz S, González F. Maltrato infantil: conocimientos, actitudes y prácticas de estudiantes de Odontología de Cartagena, Colombia. *Rev Clin Med Fam* [Internet]. 2014 [citado el 24 de octubre de 2022]; 7(2): 103-111. Disponible

en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-695X2014000200004&lng=es.

12. Hazar B, Avşar A, Arslan S. Assessment of knowledge and attitudes of dental students in regard to child abuse in Turkey. Eur J Dent Educ. 2018 [citado el 24 de octubre de 2022] ;22(1):40-46. doi: 10.1111/eje.12242. Epub 2016 Oct 13. PMID: 27735105.

13. OMS. Maltrato infantil [Internet]. Who.int. [citado el 24 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

14. Zeanah C, Humphreys K. Child Abuse and Neglect. J Am Acad Child Adolesc Psychiatry [Internet]. 2018 [citado el 24 de octubre de 2022]; 57(9):637-644. doi: 10.1016/j.jaac.2018.06.007.

15. Ley 27878. Ley de trabajo del cirujano dentista. El Peruano. 2002. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/254462-27878>

16. Adjuntía para la Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo. Principales resultados de la supervisión a la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en los módulos de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud. MAMIS [Internet]. 2019 [citado el 28 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/01/REPORTE-MAMIS-2019.pdf>

17. Porro R, Labaj E, Martínez EM, Planells del Pozo. Maltrato infantil y Odontología: de la identificación al reporte del caso. RCOE: Revista del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España [Internet]. 2019 : 79-87.

18. Gobierno del Perú. Denunciar la situación de riesgo o desprotección familiar de una niña, niño o adolescente [Internet]. 2022. Disponible en: <https://www.gob.pe/487-denunciar-la-situacion-de-riesgo-o-desproteccion->

familiar-de-una-nina-nino-o-adolescente

19. RAE. Diccionario esencial de la lengua española [Internet]. Disponible en: <https://www.rae.es/desen/conocimiento>

20. DeCS/ MeSH. Descriptores en ciencias de la salud [Internet]. Disponible en: https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=23896&filter=ths_termall&q=actitudes


21. RAE. Diccionario esencial de la lengua española [Internet]. Disponible en: <https://dle.rae.es/sexo>

22. Bravo L, Díaz J. Herramienta de Detección de Maltrato Infantil para la Clínica Odontológica. En t. J. Odontostomato [Internet]. 2022 [citado 2023 Dic 01] ; 16(3): 396-402. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-381X2022000300396&lng=es.

23. Bravo-Rodríguez Lidia, Díaz-Meléndez Jaime. Herramienta de Detección de Maltrato Infantil para la Clínica Odontológica. Int. J. Odontostomat. [Internet]. 2022 Sep [citado 2024 Jun 26] ; 16(3): 396-402. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-381X2022000300396&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-381X2022000300396>.

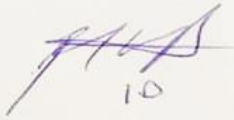
IV. ANEXOS

Anexo 1: Constancia de aceptación de asesoría de la tesis



Sr.
Dr. Oscar Del Castillo Huertas
Director
Escuela de Estomatología
Universidad Privada Antenor Orrego

Por medio de la presente,
.....
PRISCILA SCHREIBER OLIVERA.....
docente de la Escuela de Estomatología de la Universidad Privada Antenor Orrego, ID
N° 000126824....., declaro que he aceptado asesorar el anteproyecto de
investigación titulado:
"..... Conocimientos y actitudes sobre maltrato infantil.....
..... en estudiantes de estomatología de una universidad.....
..... de Trujillo, 2023....."
cuya autoría recae en el(la) estudiante
..... Ruby Pamela Mori Castillo.....
., y me comprometo de manera formal a asumir la responsabilidad de la asesoría hasta la
sustentación de la tesis.

Agradeciendo su atención, quedo de usted.
Atentamente:

10

Trujillo, 01 de Septiembre de 2023.



UPAO

Facultad de Medicina Humana
DECANATO

Trujillo, 27 de marzo del 2023

RESOLUCION N° 0841-2023-FMEHU-UPAO

VISTO, el expediente organizado por Don (ña) **MORI CASTILLO RUBY PAMELA** alumno (a) del Programa de Estudios de Estomatología, solicitando **INSCRIPCIÓN** de proyecto de tesis Titulado **“CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE MALTRATO INFANTIL EN ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGÍA DE UNA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO, 2023”**, para obtener el **Título Profesional de Cirujano Dentista**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el (la) alumno (a) **MORI CASTILLO RUBY PAMELA**, esta cursando el curso de Tesis I, y de conformidad con el referido proyecto revisado y evaluado por el Comité Técnico Permanente de Investigación y su posterior aprobación por el Director del Programa de Estudios de Estomatología, de conformidad con el Oficio N° **0147-2023-ESTO-FMEHU-UPAO**;

Que, de la Evaluación efectuada se desprende que el Proyecto referido reúne las condiciones y características técnicas de un trabajo de investigación de la especialidad;

Que, habiéndose cumplido con los procedimientos académicos y administrativos reglamentariamente establecidos, por lo que el Proyecto debe ser inscrito para ingresar a la fase de desarrollo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas a este despacho;

SE RESUELVE:

- Primero.-** **AUTORIZAR** la inscripción del Proyecto de Tesis intitulado **“CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE MALTRATO INFANTIL EN ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGÍA DE UNA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO, 2023”**, presentado por el (la) alumno (a) **MORI CASTILLO RUBY PAMELA**, en el registro de Proyectos con el **N°996-ESTO** por reunir las características y requisitos reglamentarios declarándolo expedito para la realización del trabajo correspondiente.
- Segundo.-** **REGISTRAR** el presente Proyecto de Tesis con fecha **24.03.23** manteniendo la vigencia de registro hasta el **24.03.25**.
- Tercero.-** **NOMBRAR** como Asesor de la Tesis al (la) profesor (a) **ESPINOZA SALCEDO ALEXANDER ROGER**.
- Cuarto.-** **DERIVAR** al Señor Director del Programa de Estudios de Estomatología para que se sirva disponer lo que corresponda, de conformidad con la normas Institucionales establecidas, a fin que el alumno cumpla las acciones que le competen.
- Quinto.-** **PONER** en conocimiento de las unidades comprometidas en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia
Decano



Dra. Elena Adela Cáceres Andonaire
Secretaria Académica

c.c.
PEESTO
ASESOR
EXPEDIENTE
Archivo

Anexo 3: Resolución de cambio de asesor



UPAO

Facultad de Medicina Humana
DECANATO

Trujillo 05 de setiembre del 2023

RESOLUCIÓN N° 3236-2023-FMEHU-UPAO

VISTOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0841-2023-FMEHU-UPAO se autorizó la inscripción del Proyecto de Tesis intitulado **“CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE MALTRATO INFANTIL EN ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGÍA DE UNA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO, 2023”**, presentado por el (la) alumno (a) **MORI CASTILLO RUBY PAMELA**, registrándolo en el Registro de Proyectos con el número **N° 0996 (novecientos noventa y seis)**, nombrando como asesor al Docente **ESPINOZA SALCEDO ALEXANDER ROGER**;

Que, mediante documento del **05** de setiembre del 2023 el (la) referido (a) alumno (a) ha solicitado autorización para el cambio de asesor, ya que el Docente **ESPINOZA SALCEDO** no podrá seguir asesorándolo, proponiendo como nuevo asesor al docente **SCHREIBER CUEVA PRISCILA**.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas a este Despacho:

SE RESUELVE:

Primero.- DISPONER la rectificación de la Resolución N° 0841-2023-FMEHU-UPAO en lo referente al cambio de asesor nombrando como nuevo asesor de la Tesis al **docente SCHREIBER CUEVA PRISCILA**, quedando subsistente todo lo demás.

Segundo.- PONER en conocimiento de las unidades comprometidas en el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Katherine Lozano Peralta
Decana (e)



Dr. Óscar del Castillo Huertas
Secretario Académico (e)

c.c. FIESTO
Asesor(a)
Internado(a)
Archivo

Anexo 4: Carta de presentación al programa de estudio de estomatología a nombre de los Docentes del programa de estudios de Estomatología UPAO



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Programa de Estudio de Estomatología

Trujillo, 11 de setiembre de 2023

CARTA N° 0122-2023-ESTO-FMEHU-UPAO

Señorita:
DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ESTOMATOLOGIA UPAO
Presente. -

De mi consideración:


Mediante la presente reciba un cordial saludo y, a la vez, presentar a, **RUBY PAMELA MORI CASTILLO**, estudiante del Programa de Estudios, quien realizará trabajo de investigación para poder optar el Título Profesional de Cirujano Dentista.

Motivo por el cual solicito le brinde las facilidades a nuestra estudiante en mención, quien a partir de la fecha estará pendiente con su persona para las coordinaciones que correspondan.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Cc. Archivo
 Carol Calle



Dr. OSCAR DEL CASTILLO HUERTAS
Director del Programa de Estudio de Estomatología

Anexo 5: Primer instrumento de recolección de datos

**CONOCIMIENTO Y ACTITUDES HACIA EL MALTRATO INFANTIL EN
ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGÍA DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TRUJILLO**

Marque las respuestas que considere correctas y proporcione la información requerida.

Datos

Sexo:

- Femenino
- Masculino

Ciclo de estudio

- 7° ciclo
- 8° ciclo
- 9° ciclo
- 10° ciclo

Evaluación del conocimiento sobre lesiones e indicios que son indicativos de maltrato infantil

1. Son lesiones que pueden indicar abuso físico:

- a) Hematomas en codos y rodillas
- Dientes avulsionados o descoloridos
- c) a y b
- d) Ninguna de las anteriores

2. Son señales que suelen indicar maltrato infantil

- a) Padres describen la lesión de un niño autoprovocada
- b) Conocimientos anormales en los niños sobre temas sexuales y comportamientos inadaptados según la edad
- c) Una historia vaga sobre como ocurrió la lesión que difiere cada vez que el padre la cuenta
- Todas las anteriores

3. Una equimosis es:

- a) Lesión producida por una contusión, con pérdida de continuidad en la piel
- b) El desprendimiento de la capa superficial de la piel
- c) La rotura de vasos capilares producida por un factor externo
- X Extravasación de sangre intradérmica en el tejido subcutáneo, subyacente o en ambos

4. ¿Cuál es la evolución del color de una equimosis?

- X Rojo oscuro, negruzco, azulado, verdoso, amarillo
- b) Rojo oscuro, amarillo, azulado, verdoso, negruzco
- c) Rojo oscuro, azulado, negruzco, verdoso, amarillo
- d) Rojo oscuro, negruzco, azulado, amarillo, verdoso

5. La presencia de caries de gran extensión o múltiples lesiones cariosas en niños es considerado

- a) Abuso emocional
- X Negligencia
- c) Abuso físico
- d) Ninguna de las anteriores

6. Las equimosis presentes en áreas que recubren prominencias óseas como codos y rodillas son indicativo de:

- a) Abuso físico
- b) Negligencia
- c) Abuso sexual
- X No son indicativo de maltrato infantil

7. ¿Cuáles son los indicadores craneales y orofaciales de maltrato físico?

- X Desgarro del frenillo labial/lingual y fractura de cóndilo
- b) Lesiones de mordeduras
- c) Gingivitis crónica
- d) a y c

8. ¿Cuáles son las posibles manifestaciones bucales de abuso sexual?

- a) Verrugas orales
- b) Eritema en la unión del paladar duro y blando
- c) Lesiones sifilíticas
- X Todas las anteriores

Evaluación del conocimiento sobre aspectos legales acerca del maltrato infantil

9. ¿Qué es una lesión desde el punto de vista jurídico?

- a) El sangrado dentro de la piel que ocurre a partir de una trama
- b) Daño físico que se produce cuando un cuerpo humano se somete bruscamente a algún tipo de energía
- c) Cualquier alteración dañosa producida en el cuerpo particularmente en los tejidos por una causa externa o una enfermedad
- X Todo menoscabo de la integridad corporal o de la salud física o mental originada por cualquier medio o procedimiento

10. La negligencia por falta de provisión se da cuando:

- a) El cuidador o el adulto responsable inflige lesiones físicas a un niño por medios no accidentales.
- X El cuidador o adulto responsable no presenta un grado mínimo de atención para la satisfacción de las necesidades físicas del niño
- c) El cuidador no toma las precauciones adecuadas para garantizar la seguridad del niño
- d) b y c

11. ¿Cuál es la medida que debe tomar un dentista en casos de sospecha de maltrato infantil?

- a) Confrontar a los padres
- b) Supervisar el caso en la siguiente visita
- c) Esperar a que otra persona haga denuncia
- X Denunciar el hecho a una autoridad legal

12. ¿Cuál de los siguientes tipos de maltrato deben ser denunciados legalmente?

- a) Negligencia
- b) Abuso físico
- c) Solo abuso sexual
- X Todos las anteriores

13. Si el odontólogo sospecha de maltrato infantil, ¿A qué entidad debe reportar el hecho?

- a) Al supervisor
- b) Al ministerio de salud
- X A la policía nacional
- d) Todas las anteriores

14. ¿Cuál es la medida disciplinaria si un odontólogo sospecha de maltrato infantil y no lo denuncia?

- X Desde amonestación hasta multa
- b) Suspensión del ejercicio profesional
- c) Expulsión de la orden
- d) No sucede nada

15. Cuando un dentista denuncia el maltrato infantil, ¿está vulnerando el secreto profesional?

- O Verdadero
- X Falso

Evaluación de las actitudes

<u>Evaluación de las actitudes sobre la responsabilidad de denunciar el maltrato infantil</u>	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--	--------------------------	---------------	---------	------------	-----------------------

1. Usted tiene el deber ético de denunciar el maltrato infantil					
2. Usted como futuro dentista debes ser legalmente responsables de denunciar el maltrato infantil					
3. Si en la consulta ves a un niño con signos de maltrato infantil, ¿denunciarías el hecho?					
4. Si usted no denuncia la sospecha de maltrato infantil, está permitiendo que el niño siga sufriendo lesiones					
5. Si ves a un colega que atiende a un niño con signos de maltrato infantil y este no hace nada para reportarlo, ¿tú harías la denuncia por maltrato infantil?					
6. Si el niño te dice directamente que sus cuidadores abusan de él, ¿denunciarías el hecho?					

<u>Evaluación de las actitudes sobre adquirir conocimientos sobre el maltrato infantil</u>	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutro	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
7. Tu como futuro profesional de la salud debes estar capacitado para reconocer el maltrato infantil					

8. Usted como futuro profesional de la salud debes dedicar tiempo para aprender sobre la identificación y el reporte del maltrato infantil					
9. ¿Le gustaría recibir más información sobre el reconocimiento del maltrato infantil?					
10. ¿Le gustaría recibir más información sobre el procedimiento de denuncia del maltrato infantil?					

Anexo 6: Segundo instrumento de recolección de datos

**Instrumento de evaluación de Actitud a utilizar el
“Formulario para la Detección de Maltrato Infantil en
Odontología” en los estudiantes de estomatología de la
Universidad Privada Antenor Orrego**

Después de haber leído el “Formulario para la Detección de Maltrato Infantil en Odontología”, y la “Guía de Lesiones Indicativas de Maltrato Infantil”, responda a las siguientes preguntas.

	Pregunta	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
--	----------	-----------------------	------------	---------	---------------	--------------------------

	Utilidad					
1	¿Cree que el formulario es efectivo para identificar de manera oportuna casos sospechosos de maltrato infantil en la consulta odontológica?					
2	¿Cree que el formulario es una herramienta complementaria útil para la identificación de maltrato infantil en la consulta odontológica?					
3	¿Cree que el uso del formulario mejoraría significativamente la efectividad de la detección de maltrato infantil en la consulta odontológica?					
4	¿Considera que el uso regular del formulario podría influir positivamente en la mejora de los protocolos de atención de casos de maltrato infantil en la consulta odontológica?					

5	¿Considera que el uso del formulario ayudaría al odontólogo en el reconocimiento de mayor número de casos de maltrato infantil en la consulta odontológica?					
	Facilidad de uso					
6	¿Considera que el formulario proporciona instrucciones claras sobre cómo realizar la detección de maltrato infantil en el entorno odontológico?					
7	¿Cree que el formulario es fácil de entender y seguir?					
8	¿Cree que el formulario sería fácil de integrar en su flujo de trabajo habitual en la consulta odontológica?					
9	¿Cree que podrá utilizar el formulario de manera efectiva después de una breve capacitación o familiarización?					

10	¿Cree que el formulario es fácil de navegar, incluso para aquellos que no tienen experiencia previa en la detección de maltrato infantil en la consulta odontológica?					
-----------	--	--	--	--	--	--

Anexo 7: Validación de primer instrumento (por juicio de experto)

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO, Carlos Monera Chávez, identificado con DNI 17809986, de
 profesión Psicólogo Docente, con el grado de Maestro ejerciendo
 actualmente como (docente/ investigador) en
 (institución) Estadística - UMSO. Por medio de la
 presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario
 virtual), para efectos de su aplicación a la estudiante Patty Mari Castillo, que cursa la
 asignatura de Tesis I Periodo 2022-II.

Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				✓
Amplitud del contenido				✓
Redacción de los ítems				✓
Claridad y precisión				✓
Pertinencia				✓

Trujillo, 14 de Nov de 2022


 D. Carlos Monera Chávez
 D.O.P. 2024 - RNE 1308

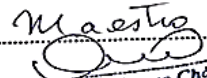
FIRMA

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunt a	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	✓		✓		✓		✓		
2	✓		✓		✓		✓		
3	✓		✓		✓		✓		
4	✓		✓		✓		✓		
5	✓		✓		✓		✓		
6	✓		✓		✓		✓		
7	✓		✓		✓		✓		
8	✓		✓		✓		✓		
9	✓		✓		✓		✓		
10	✓		✓		✓		✓		
11	✓		✓		✓		✓		
12	✓		✓		✓		✓		
13	✓		✓		✓		✓		
14	✓		✓		✓		✓		
15	✓		✓		✓		✓		
16	✓		✓		✓		✓		
17	✓		✓		✓		✓		
19	✓		✓		✓		✓		
20	✓		✓		✓		✓		
21	✓		✓		✓		✓		
22	✓		✓		✓		✓		
23	✓		✓		✓		✓		
24	✓		✓		✓		✓		
25	✓		✓		✓		✓		

NOMBRE DE EXPERTO: Carlos Monera Chávez
 GRADO ACADÉMICO: Maestro
 FIRMA Y SELLO: 
Dr. Carlos Monera Chávez
C.O.P. 8054-RNE-1965

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO, Rosio Acumburú Vivanco, identificado con DNI 079.77190, de profesión Cirujana Dentista, con el grado de magister especialista ejerciendo actualmente como (docente/ investigador) en (institución) Universidad Privada Antonio Decega. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario virtual), para efectos de su aplicación a la estudiante Ruby Mori Castilla, que cursa la asignatura de Tesis I Periodo 2022-II.

Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				/
Amplitud del contenido				/
Redacción de los ítems				/
Claridad y precisión				/
Pertinencia				/

Trujillo, 18 de Noviembre de 2022


 CD. Rosio Acumburú Vivanco
 C.O.P. 9291

FIRMA

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunta	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	/		/		/		/		
2	/		/		/		/		
3	/		/		/		/		
4	/		/		/		/		
5	/		/		/		/		
6	/		/		/		/		
7	/		/		/		/		
8	/		/		/		/		
9	/		/		/		/		
10	/		/		/		/		
11	/		/		/		/		
12	/		/		/		/		
13	/		/		/		/		
14	/		/		/		/		
15	/		/		/		/		
16	/		/		/		/		
17	/		/		/		/		
18	/		/		/		/		
19	/		/		/		/		
20	/		/		/		/		
21	/		/		/		/		
22	/		/		/		/		
23	/		/		/		/		
24	/		/		/		/		
25	/		/		/		/		

NOMBRE DE EXPERTO: ROCIO ARAMBURU VIVANCO

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER - ESPECIALISTA

FIRMA Y SELLO: *Rocio Aramburu Vivanco*
CD. Rocio Aramburu Vivanco
C.P. 5201

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunt a	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		✓		X		✓		Mejor captó.
2	X		✓		✓		✓		
3	✓		✓		✓		X		
4	X		X		✓		X		
5	✓		X		✓		✓		
6	X		X		X		✓		
7	X		X		✓		✓		
8	✓		X		X		✓		
9	✓		X		X		X		
10	X		X		✓		X		
11	X		X		X		X		
12	X		X		X		X		
13	X		X		X		X		
14	X		X		✓		X		
15	X		X		✓		X		
16	X		X		X		X		
17	✓		X		X		X		
18	✓		X		✓		X		
19	X		✓		X		X		
20	X		X		X		X		
21	X		✓		X		X		
22	X		✓		X		X		
23	X		✓		X		X		
24	X		✓		X		X		
25	✓		✓		X		X		

NOMBRE DE EXPERTO: Edward Heriberto Suárez

GRADO ACADÉMICO: Doctor

FIRMA Y SELLO: [Firma]

CD. Edward Heriberto Suárez
C.O.P. 7896 - RNE 1291

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Carlos Brungas Y., identificado con DNI 07934709, de profesión Dentólogo, con el grado de Magister ejerciendo actualmente como (docente/ investigador) en (Institución) Universidad Antonio Brugada. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario virtual), para efectos de su aplicación a la estudiante Joyi Castillo Roby, que cursa la asignatura de Tesis I Periodo 2022-II.

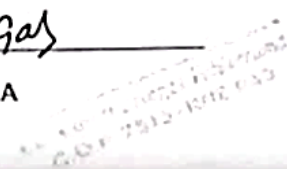
Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				✓
Amplitud del contenido				✓
Redacción de los ítems				✓
Claridad y precisión				✓
Pertinencia				✓

Trujillo, de de 2022

Brungas

FIRMA



JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunt a	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	/		/		/		/		
2	/		/		/		/		
3	/		/		/		/		
4	/		/		/		/		
5	/		/		/		/		
6	/		/		/		/		
7	/		/		/		/		
8	/		/		/		/		
9	/		/		/		/		
10	/		/		/		/		
11	/		/		/		/		
12	/		/		/		/		
13	/		/		/		/		
14	/		/		/		/		
15	/		/		/		/		
16	/		/		/		/		
17	/		/		/		/		
18	/		/		/		/		
19	/		/		/		/		
20	/		/		/		/		
21	/		/		/		/		
22	/		/		/		/		
23	/		/		/		/		
24	/		/		/		/		
25	/		/		/		/		

NOMBRE DE EXPERTO: Carlos Domingos Valderama
 GRADO ACADÉMICO: Magister
 FIRMA Y SELLO: [Firma]

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO, Santos Maribel, identificado con DNI 410847246, de profesión Cirujano Dentista, con el grado de Doctor En Estomatología ejerciendo actualmente como (docente/ investigador) en (institución) Universidad Privada Antenor ORREGO Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario virtual), para efectos de su aplicación a la estudiante Msby. Mari Castillo, que cursa la asignatura de Tesis I Periodo 2022-II.

Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud del contenido			✓	
Redacción de los ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

Trujillo, 18 de Noviembre de 2022


FIRMA

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO


INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunta	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	✓		✓		✓		✓		
2	✓		✓		✓		✓		
3	✓		✓		✓		✓		
4	✓		✓		✓		✓		
5	✓		✓		✓		✓		
6	✓		✓		✓		✓		
7	✓		✓		✓		✓		
8	✓		✓		✓		✓		
9	✓		✓		✓		✓		
10	✓		✓		✓		✓		
11	✓		✓		✓		✓		
12	✓		✓		✓		✓		
13	✓		✓		✓		✓		
14	✓		✓		✓		✓		
15	✓		✓		✓		✓		
16	✓		✓		✓		✓		
17	✓		✓		✓		✓		
18	✓		✓		✓		✓		
19	✓		✓		✓		✓		
20	✓		✓		✓		✓		
21	✓		✓		✓		✓		
22	✓		✓		✓		✓		
23	✓		✓		✓		✓		
24	✓		✓		✓		✓		
25	✓		✓		✓		✓		

NOMBRE DE EXPERTO: Sanja MARIBEL VIDAL BAZAURI

GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN ENOMATOLOGIA

FIRMA Y SELLO: 

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO Miguel Ángel Sánchez Orrego Identificado con DNI 21522211, de profesión Psicólogo, con el grado de Maestro en Psicología ejerciendo actualmente como (docente/ Investigador) en (institución) Universidad Antonio Orrego. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario virtual), para efectos de su aplicación a la estudiante Ruby Maci Castillo, que cursa la asignatura de Tesis I Periodo 2022-II.

Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				✓
Amplitud del contenido			✓	
Redacción de los ítems				✓
Claridad y precisión				✓
Pertinencia				✓

Trujillo, 19 de ~~Noviembre~~ de 2022


FIRMA


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO, Josmy Castro Jara identificado con DNI 46079277, de profesión asesor jurídico con el grado de Maestría en Ciencias de la Salud ejerciendo actualmente como (docente/ investigador) en (institución) Universidad Privada Antenor Orrego. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario virtual), para efectos de su aplicación a la estudiante Ileana Castillo Ruby, que cursa la asignatura de Tesis I Período 2022-II.

Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			/	
Amplitud del contenido			/	
Redacción de los ítems			/	
Claridad y precisión			/	
Pertinencia			/	

Trujillo, 10 de Noviembre de 2022


 COP. 28402.

 FIRMA

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

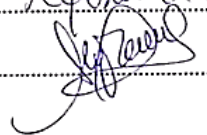
INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunta	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	/		/		/		/		
2	/		/		/		/		
3	/		/		/		/		
4	/		/		/		/		
5	/		/		/		/		
6	/		/		/		/		
7	/		/		/		/		
8	/		/		/		/		
9	/		/		/		/		
10	/		/		/		/		
11	/		/		/		/		
12	/		/		/		/		
13	/		/		/		/		
14	/		/		/		/		
15	/		/		/		/		
16	/		/		/		/		
17	/		/		/		/		
18	/		/		/		/		
19	/		/		/		/		
20	/		/		/		/		
21	/		/		/		/		
22	/		/		/		/		
23	/		/		/		/		
24	/		/		/		/		
25	/		/		/		/		

NOMBRE DE EXPERTO: Stephy Zúñiga Jiménez

GRADO ACADÉMICO: Maestría en Ciencias de la Salud

FIRMA Y SELLO: 

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Lorey Huacunya López, identificado con DNI 21546829, de profesión CIRUJANO DENTISTA con el grado de Mg. en Estomatología ejerciendo actualmente como (docente/ investigador) en (institución) UPAO. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario virtual), para efectos de su aplicación a la estudiante Ruby Mori Castilla, que cursa la asignatura de Tesis I Periodo 2022-II.

Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				/
Amplitud del contenido				/
Redacción de los ítems				/
Claridad y precisión				/
Pertinencia				/

Trujillo, 22 de Noviembre de 2022


FIRMA

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunt a	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	/		/		/		/		
2	/		/		/		/		
3	/		/		/		/		
4	/		/		/		/		
5	/		/		/		/		
6	/		/		/		/		
7	/		/		/		/		
8	/		/		/		/		
9	/		/		/		/		
10	/		/		/		/		
11	/		/		/		/		
12	/		/		/		/		
13	/		/		/		/		
14	/		/		/		/		
15	/		/		/		/		
16	/		/		/		/		
17	/		/		/		/		
18	/		/		/		/		

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO, Priscila Schreiber Cueva, identificado con DNI. 40609152, de profesión CRUPANO DENTISTA, con el grado de MAESTRO EN ODONTOLÓGIA ejerciendo actualmente como (docente/ investigador) en (institución) UPAO. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario virtual), para efectos de su aplicación a la estudiante Ruby Mori Castillo, que cursa la asignatura de Tesis I Periodo 2022-II.

Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				✓
Amplitud del contenido				✓
Redacción de los ítems				✓
Claridad y precisión				✓
Pertinencia			✓	

Trujillo, 22 de Noviembre de 2022


 CD. Mg. Priscila Schreiber Cueva
 COP 18148 - RNE 2772
 FIRMA

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunta	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		X		
2	X		X		X		X		
3	X		X		X		X		
4	X		X		X		X		Considero que debe ir como primera pregunta
5	X		X		X		X		2ª pregunta.
6	X		X		X		X		
7	X		X		X		X		
8	X		X		X		X		
9	X		X		X		X		
10	X		X		X		X		
11	X		X		X		X		
12	X		X		X		X		
13	X		X		X		X		
14	X		X		X		X		
15	X		X		X		X		
16	X		X		X		X		
17	X		X		X		X		
18	X		X		X		X		
19	X		X		X		X		
20	X		X		X		X		
21	X		X		X		X		
22	X		X		X		X		
23	X		X		X		X		
24	X		X		X		X		
25	X		X		X		X		

NOMBRE DE EXPERTO: Priscila Schreiber Cueva

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER DE ESTADÍSTICA

FIRMA Y SELLO: 
Dr. Mg. Priscila Schreiber Cueva
 72 18148 RNE 2772

Anexo 9: Validación del segundo instrumento (por juicio de experto)

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO, Rosio Anasua, identificado con DNI 07997190, de profesión ODONTÓLOGA, con el grado de MAGISTER ESPECIALISTA. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), para efectos de su aplicación a la estudiante Ivby Mari Castillo. Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				/
Amplitud del contenido				/
Redacción de los ítems				/
Claridad y precisión				/
Pertinencia				/

Trujillo, 17 de noviembre de 2023


CD. Rosio Anasua
C.O.P. 0291

FIRMA

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunt a	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	/		/		/		/		
2	/		/		/		/		
3	/		/		/		/		
4	/		/		/		/		
5	/		/		/		/		
6	/		/		/		/		
7	/		/		/		/		
8	/		/		/		/		
9	/		/		/		/		
10	/		/		/		/		

NOMBRE DE EXPERTO: ROSIB ESTHER AMARALÍ VIVIANO

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER ESPECIALISTA

FIRMA Y SELLO: 
C.D. Rosib Esther Amaralí Viviano
C.O.P. 9291

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO, WILDER ALCIDES PEREZ VALDERRAMA, identificado con DNI 17917440, de profesión MEDICO PEDIATRA, con el grado de BACHILLER EN MEDICINA CON MAESTRIA EN PROCTO. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), para efectos de su aplicación a la estudiante Ruby Pamela Mori Castillo. Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud del contenido			✓	
Redacción de los ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

Trujillo, 13 de noviembre de 2023


Wilder Perez Valderrama
ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
CMP 30874 - RNE 26890
FIRMA

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES


Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunta	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	✓		✓		✓		✓		Eliminar término "precoz y temprana", cambiar por "oportuna"
2	✓		✓		✓		✓		Eliminar término "importante"
3	✓		✓		✓		✓		Eliminar término "práctica" cambiar por "consulta"
4	✓		✓		✓		✓		Agregar la frase "para la identificación de movimiento"
5	✓		✓		✓		✓		
6	✓		✓		✓		✓		Cambiarlo de orden al número 7
7	✓		✓		✓		✓		Cambiarlo de orden al número 8
8	✓		✓		✓		✓		Cambiarlo de orden al número 6
9	✓		✓		✓		✓		
10	✓		✓		✓		✓		

NOMBRE DE EXPERTO: WILDER OLIVERA PÉREZ VALDERRAMA

GRADO ACADÉMICO: MAESTRÍA EN PROCESO

FIRMA Y SELLO: _____



 Wilder Perez Valderrama
 ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA
 CMP 30874 - RNE 26890

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO, Carlos Girón Jiménez identificado con DNI 17840525, de profesión MEDICO CIRUJANO, con el grado de Bachiller Especialista MEDICO FAMILIAR. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), para efectos de su aplicación a la estudiante Ruby Pamela Mori Castillo. Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			X	
Amplitud del contenido				X
Redacción de los ítems				X
Claridad y precisión			X	
Pertinencia				X

Trujillo, 13 de noviembre de 2023


 Dr. Carlos R. Girón Jiménez
 MEDICINA INTEGRAL FAMILIAR
 C.M.P. 27237 de FASE 2-1-103
 SERVICIO GINECO-OBST. NEBLA
 FIRMA

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunta	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		X		
2	X		X		X		X		
3	X		X		X		X		
4	X		X		X		X		
5	X		X		X		X		
6	X		X		X		X		
7	X		X		X		X		
8	X		X		X		X		
9	X		X		X		X		
10	X		X		X		X		

NOMBRE DE EXPERTO: Carlo Giron Jimenez.

Bachiller
GRADO ACADÉMICO: ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR.

FIRMA Y SELLO:


DR. CARLO GIRON JIMENEZ
MEDICINA INTEGRAL FAMILIAR
C.M.P. 27437 - RNE 24103
SERVICIO GINECO-OBST. HERI...

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO, Sandra L. Hidalgo Armas, identificado con DNI 45897576, de
profesión Psicóloga, con el grado de
Bachiller Por medio

de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento
(cuestionario), para efectos de su aplicación a la estudiante Ruby Pamela Mori Castillo
Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes
apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud del contenido			✓	
Redacción de los ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

Trujillo, 13 de noviembre de 2023

Sandra L. Hidalgo Armas
PSICOLOGA
C.P.F. 19722

FIRMA

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO


INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

Pregunta	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		X		
2	X		X		X		X		
3	X		X		X		X		
4	X		X		X		X		
5	X		X		X		X		
6	X		X		X		X		
7	X		X		X		X		
8	X		X		X		X		
9	X		X		X		X		
10	X		X		X		X		

NOMBRE DE EXPERTO: Sandra L. Hidalgo Armas.

GRADO ACADÉMICO: Magister (en proceso).

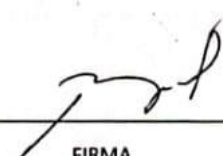
FIRMA Y SELLO: 
 PSICÓLOGA
 C.Ps. 19722


CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

YO, C. Bargas V., identificado con DNI 07934709, de profesión cirujano dentista, con el grado de Magíster. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), para efectos de su aplicación a la estudiante Ruby Mori Castillo. Luego de haber realizado las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				/
Amplitud del contenido				/
Redacción de los ítems				/
Claridad y precisión				/
Pertinencia				/

Trujillo, 15 de noviembre de 2023


FIRMA



JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

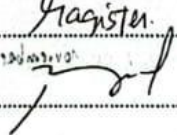
Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de Observaciones puede sugerir el cambio de acuerdo a su criterio.

alinea con el texto

Pregunta	REDACCIÓN		CONTENIDO		CONGRUENCIA		PERTINENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	/		/		/		/		
2	/		/		/		/		
3	/		/		/		/		
4	/		/		/		/		
5	/		/		/		/		
6	/		/		/		/		
7	/		/		/		/		
8	/		/		/		/		
9	/		/		/		/		
10	/		/		/		/		

NOMBRE DE EXPERTO: Barragán Valdeanama Carlos

GRADO ACADÉMICO: Magister

FIRMA Y SELLO: 

*Mg. Exp. C. Barragán V.
COP. 7533 del 2013
Derechos*

Anexo 12: Confiabilidad del primer instrumento, coeficiente de Alfa Cromback

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Sumatoria
1	4	5	4	3	4	5	5	5	5	5	45
2	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	46
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	38
5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	48
6	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	48
7	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	47
8	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	39
9	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	47
10	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	46
11	4	4	4	4	4	5	4	5	3	5	42
12	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	49
13	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	48
14	5	5	4	1	5	5	5	5	5	5	45
15	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	47
16	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	46
17	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	41
18	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	46
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
21	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	45
22	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	49
23	5	5	4	5	3	5	5	5	5	5	47
24	5	4	4	5	1	1	1	5	5	5	36
25	2	3	3	3	5	3	3	3	1	1	27
26	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
27	5	4	5	5	3	4	5	5	5	5	46
28	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
29	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	41
30	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
Prom. Items	4.633	4.633	4.333	4.067	4.233	4.667	4.533	4.633	4.567	4.667	
Desv. Estánd. Items	0.669	0.556	0.547	1.202	0.935	0.844	0.860	0.615	0.858	0.802	26.24023
Varianza ítems	0.447	0.309	0.299	1.444	0.875	0.713	0.740	0.378	0.737	0.644	
Sum. Var	6.585										

Numero de ítems:	10	$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$
Reemplazando:		
$\alpha =$	1.1111 0.749	$\alpha =$ 0.83

Anexo 13: Confiabilidad del segundo instrumento, coeficiente de Alfa Cromback

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Sumatoria
1	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	43
2	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44
3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	43
4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	37
5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	48
6	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	37
7	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	36
8	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	39
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
10	3	3	4	3	3	2	3	3	3	4	31
Prom. Items	4.000	4.200	4.100	4.100	4.000	3.700	4.200	4.100	4.300	4.100	
Desv. Estánd. Ít	0.667	0.632	0.568	0.738	0.816	0.949	0.632	0.738	0.823	0.568	34.17778
Varianza ítem	0.444	0.400	0.322	0.544	0.667	0.900	0.400	0.544	0.678	0.322	
Sum. Var	5.222										

Numero de Ítem	10	$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$
Reemplazando:		
$\alpha =$	1.11111 0.8472	$\alpha =$ 0.94

Anexo 10: Consentimiento informado

Consentimiento informado

Doy constancia de haber recibido la información del trabajo de investigación, y conozco que el objetivo del presente cuestionario es identificar la percepción de utilidad y facilidad de uso del “Formulario para la Detección en la Clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil”

La auditoría del presente estudio recae en la estudiante Mori Castillo, Ruby Pamela, con ID: 000187834.

Reconozco que no realizaré ningún gasto, ni recibiré ninguna contribución económica por mi participación y se respetará la confidencialidad de la información brindada. Por lo tanto, acepto participar del presente proyecto de investigación.

Si está de acuerdo, marque “ACEPTO” con una “X” confirmando su participación de tal forma que puede iniciar con el cuestionario.

ACEPTO

NO ACEPTO

Firma y huella

Anexo 15: Resolución del comité de bioética



COMITÉ DE BIOÉTICA
EN INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN COMITÉ DE BIOÉTICA N°0664-2023-UPAO

Trujillo, 14 de septiembre del 2023

VISTO, el correo electrónico de fecha 11 de septiembre del 2023 presentado por el (la) alumno (a), quien solicita autorización para realización de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por correo electrónico, el (la) alumno (a), MORI CASTILLO RUBY PAMELA, solicita se le de conformidad a su proyecto de investigación, de conformidad con el Reglamento del Comité de Bioética en Investigación de la UPAO.

Que en virtud de la Resolución Rectoral N°3335-2016-R-UPAO de fecha 7 de julio de 2016, se aprueba el Reglamento del Comité de Bioética que se encuentra en la página web de la universidad, que tiene por objetivo su aplicación obligatoria en las investigaciones que comprometan a seres humanos y otros seres vivos dentro de estudios que son patrocinados por la UPAO y sean conducidos por algún docente o investigador de las Facultades, Escuela de Posgrado, Centros de Investigación y Establecimiento de Salud administrados por la UPAO.

Que, en el presente caso, después de la evaluación del expediente presentado por el (la) alumno (a), el Comité Considera que el proyecto no contraviene las disposiciones del mencionado Reglamento de Bioética, por tal motivo es procedente su aprobación.

Estando a las razones expuestas y de conformidad con el Reglamento de Bioética de investigación;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el proyecto de investigación: Titulado "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE MALTRATO INFANTIL EN ESTUDIANTES DE ESTOMATOLOGÍA DE UNA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO, 2023".

SEGUNDO: DAR cuenta al Vicerrectorado de Investigación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dra. Lissett Jeanette Fernández Rodríguez
Presidente del Comité de Bioética
UPAO

Anexo 16: Formulario para la Detección en la clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil”

INSTRUCCIONES

Responda las siguientes preguntas con “SÍ” o “NO” luego de realizar la anamnesis remota y próxima, y el examen físico extra e intraoral, además de revisar posibles antecedentes en la ficha del niño, niña o adolescente (NNA) o de sus hermanos.

Cuando un factor no pueda ser evaluado debe considerarse como “No aplica”.

Interpretación de los resultados: Dos respuestas “SI” constituyen motivo para activar el protocolo institucional de prevención y denuncia de maltrato infantil.

En caso de que el NNA presente una lesión considerada completamente indicativa de maltrato infantil (Ver “Guía de lesiones indicativas de maltrato infantil”), se recomienda igualmente la activación del protocolo institucional.

	FACTORES	SI	NO	No aplica
1	El NNA ¿presenta lesiones múltiples actuales, de distinto origen, observables en el examen clínico intra y extraoral?			
2	El NNA ¿presenta lesiones en distintas etapas de curación?			
3	El NNA ¿tiene historia anterior de consulta(s) por lesiones (sin importar el tiempo transcurrido), y/o antecedentes de maltrato en su ficha?			
4	¿Existe un retraso inexcusable en solicitar atención profesional para las lesiones que presenta el niño en el examen actual?			
5	El relato sobre el origen de las lesiones, ¿es INCOMPATIBLE con la edad y/o el grado de desarrollo psicomotor del NNA?			
6	El relato sobre el origen de las lesiones, ¿es INCOMPATIBLE con las características de las lesiones que presenta el NNA?			
7	¿Existen discrepancias entre el relato del NNA (en caso de que pueda o quiera hacerlo) y el relato del acompañante?			

Nota En el formulario, se usa la abreviación “NNA” para referirnos a niños, niñas y adolescentes, de manera de facilitar la lectura.

“Guía de Lesiones Indicativas de Maltrato Infantil”

Al momento de examinar a un niño, niña o adolescente (NNA) en la clínica odontológica, ya sea por traumatismo dentoalveolar, morbilidad o control rutinario, podemos encontrarnos con ciertas lesiones que son indicativas de maltrato infantil (MI), en distinto grado:

Lesiones completamente indicativas de maltrato infantil:

- Equimosis con forma de dedos y/o marcas de uñas o arañazos en región cervical.
- Quemaduras con forma de objeto (por ejemplo, cigarrillo, plancha) o equimosis

con forma de objetos (por ejemplo, varillas, cinturón) en brazos, manos, cara.

- Huellas de mordedura realizadas por adultos. Esto se determina por el tamaño de la huella. La distancia intercanina en un adulto fluctúa entre los 25 y los 40 mm.
- En pre-púberes, gonorrea oral o perioral (diagnosticada con técnicas de cultivo apropiadas y test de confirmación). La sospecha puede levantarse ante dolor de garganta persistente, y glándulas y linfonodos cervicales inflamados. Para el diagnóstico definitivo debe apoyarse en el equipo médico.

Importante: Si se observa cualquiera de estas lesiones en un NNA, se recomienda levantar la sospecha de MI, activando el protocolo institucional o dando aviso a las autoridades competentes.

Lesiones muy indicativas de maltrato infantil:

- Equimosis con forma de dedos y/o marcas de uñas o arañazos en muñecas y antebrazo.
- Alopecia traumática.
- En menores de 18 meses, fractura de cráneo, o de miembros superiores o inferiores.

Si se observa cualquiera de estas lesiones, se recomienda examinar exhaustivamente al NNA, preguntar por el origen de las lesiones y realizar el registro detallado en la ficha clínica. Aplicar el “Formulario para la Detección en la clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil”.

Otras lesiones que pueden ser indicativas de maltrato infantil, pero en menor grado son:

- Hematomas, equimosis y/o petequias en zona de las mejillas.
- Hematomas y/o equimosis periorbitarias.
- Equimosis en el pabellón auricular.
- En menores de 18 meses, hematomas faciales.
- En lactante menor, laceración de frenillo labial.
- En pre-púberes, lesiones papilomatosas o verrugosas orales y/o periorales.

Si se observa cualquiera de estas lesiones, se recomienda examinar exhaustivamente al NNA y aplicar el “Formulario para la Detección en la clínica Odontológica de Casos Sospechosos de Maltrato Infantil”.